

Misión Permanente

de Costa Rica

Ginebra

**INTERVENCION DE COSTA RICA**

**37 EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**AUSTRALIA**

**Miércoles 20 de enero del 2021, 9:00 – 12:30**

**Posición 27 / 55 segundos**

Señora Presidenta,

Costa Rica agradece a Australia la presentación de su informe y se permite hacer las siguientes recomendaciones.

1. Ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y el Convenio 169 de la OIT.
2. Implementar los principios consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a través de programas que hagan efectivos sus derechos, en estrecha consulta con estos pueblos
3. Garantizar procedimientos eficientes de determinación de la condición de refugiado, el principio de no devolución, y poner fin a la política de tramitación en el extranjero de las solicitudes de asilo.
4. Considerar la reforma de la Ley de Migración con el fin de prohibir la detención de menores y dar prioridad a la reunificación familiar.

Muchas gracias

(153)